Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2021 19:53:50 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 14 de Junio del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000687-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0343-20210000034, relativo a la realización del I COLOQUIO «TEORÍAS LINGÜÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000076-2021-DALIN-FLCH/UNMSM de fecha 9 de junio de 2021, el Director del Departamento Académico de Lingüística, comunica la realización del I COLOQUIO «TEORÍAS LINGÜÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS» (registrado en eventos de la UNMSM, con código autogenerado: 8BDO-21060903), programado para el día 26 de agosto de 2021, por lo que solicita la autorización respectiva;

Que dicho evento académico tiene como propósito crear un espacio de discusión académica en torno a teorías lingüísticas, así como propiciar un dialogo critico entre la comunidad académica de Lingüística y las personas interesadas en el lenguaje que pertenecen a otras disciplinas del saber, dar a conocer los pilares de las teorías lingüísticas que suelen desarrollarse en un escenario dominado por la especialización;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° AUTORIZAR la realización del I COLOQUIO «TEORÍAS LINGÜÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS», organizado por el Departamento Académico de Lingüística, programado para el día 26 de agosto de 2021.

2.° DESIGNAR a los miembros del Comité Organizador del I COLOQUIO «TEORÍAS LINGÜÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS»:

Integrantes	Cargo
Mg. Jessica Jasmin Ochoa Madrid	Miembros docentes
Mg. Justo Raymundo Casas Navarro	
Dr. Jorge Esquivel Villafana	

3.° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato al Departamento Académico de Lingüística y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNMSM DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2021 16:08:05 -05:00

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **LEHDPLY**